

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-000002206

Huancayo, 25 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 005-COMITÉ PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL de fecha 24 de Agosto del 2023, emitido por el Gerente de Administración que contiene el Acta de Sesión de la Comisión de evaluación: Etapa evaluación de conocimiento de la Convocatoria de Concurso Público de Proceso CAS Transitorio N° 004-2023-SATH (I CONVOCATORIA); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes. f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural y se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, de conformidad con el Artículo 18° del Estatuto del SATH, el ingreso de personal bajo cualquier modalidad al SATH, se lleva a cabo mediante concurso público de méritos previa conformación de la Comisión Evaluadora y la Elaboración de las bases administrativas del Concurso Público de Méritos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000002190, se resuelve designar la Comisión encargada de la realización de la Convocatoria de personal por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS TRANSITORIO N° 004-2023-SATH (I CONVOCATORIA).

Que, mediante INFORME N° 005-COMITÉ PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, de fecha 24 de Agosto del 2023, emitido por el Gerente de Administración, mediante el cual informa que según acta del día 22 de agosto del 2023 se llevó a cabo la revisión y calificación de la evaluación de conocimientos y ningún participante logró alcanzar el puntaje mínimo, declarándose Desierta el proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS TRANSITORIO N° 004-2023-SATH (I CONVOCATORIA).



Que, Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° Del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía No. 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el proceso de Convocatoria de personal por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS TRANSITORIO N° 004-2023-SATH (II CONVOCATORIA) para cubrir la siguiente plaza:

N°	CARGO	AREA/DEPARTAMENTO	CANT	PERIODO	SUELDO MENSUAL
1	Asistente Administrativo	Gerencia de Operaciones	1	3 Meses	S/.1,025.00

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO, la designación de la Comisión encargada de la realización de la Convocatoria de personal por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS TRANSITORIO N° 004-2023-SATH (I CONVOCATORIA), designada mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000002190.

Artículo Tercero: DESIGNAR, a la Comisión encargada de la realización de la Convocatoria de personal por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS TRANSITORIO N° 004-2023-SATH (II CONVOCATORIA), la misma que estará integrada por:

Titulares:

- Presidente Titular: Gerente de Administración
- Miembro Titular: Gerente de Operaciones
- Miembro Titular: Analista de Administración – Personal

Suplentes:

- Presidente Suplente: Gerente Legal y de Planeamiento
- Miembro Suplente: Contador
- Miembro Suplente: Jefe de Departamento de Control y Cobranza

Artículo Cuarto: DISPONER, que la Comisión de Evaluación tendrá a su cargo el desarrollo integral del Proceso de Selección bajo su responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Econ. Julio César De La Rosa Luján
JEFE
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo